



**E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL**  
**NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE**

NIT. 813.007.875-9

www.esehosguada.gov.co  
contactenos@esehosguada.gov.co  
Calle 4 No 9 - 61 - Avenida Cervantes

### CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se requiere contratar a una persona con el fin de ejecutar el objeto "Prestación de servicios profesionales, de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de LA E.S.E., para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas PSPIC del municipio de Guadalupe Huila de conformidad con lo señalado en el Contrato Interadministrativo MG-CONT-INTER-001-2026. " de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo 018 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe y se dictan otras disposiciones", estos servicios se podrían contratar directamente en razón a la cuantía y al objeto a desarrollar con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Empresa Social del Estado Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe (H), no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según las verificaciones realizadas.

Analizada la hoja de vida del señor (a) , **MARIA ALEJANDRA SOTO CALDERON** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas a los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo Contrato de Prestación de Servicios con el señor (a) **MARIA ALEJANDRA SOTO CALDERON**.

Dada en Guadalupe - Huila, a los siete (7) días del mes de Marzo de 2026.

*Angelica M. Santos G. AS.*  
**ANGELICA MARIA SANTOS GONZALEZ**  
Gerente

Proyectó: Luis Ángel Nopan Céspedes. Contratista Apoyo Profesional a Contratación ESE *Luis Ángel Nopan Céspedes*  
Revisó P.J: Hary Trujillo Zambrano. Profesional de apoyo Jurídico Contratación ESE \_\_\_\_\_